

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**34919** *Anuncio de Don Juan Isidro Gancedo del Pino, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, sobre Subasta Notarial.*

Juan Isidro Gancedo del Pino, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Torre Pacheco, Plaza de la Libertad, Nº 5-1º.

Hago saber: Que en la Notaría de mi cargo y a requerimiento de "Banco Santander, S.A." se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

"Urbana.- Nave Industrial situada en parte de la parcela señalada con el número P-3, integrada en la Manzana M-10, del Plan Parcial "La Estrella", del término municipal de Torre Pacheco, sobre una parcela de dos mil ciento setenta y tres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados (2.173,65 m<sup>2</sup>).

Se encuentra diáfana, salvo en su frente que existe construido un cuerpo de obra para dependencias complementarias en planta baja, destinadas a aseo, despacho comedor, vestuarios, almacén y oficinas, y en planta alta o entreplanta, destinado a oficinas.

La superficie total construida es de mil setecientos seis metros setenta y ocho decímetros cuadrados (1.706,78 m<sup>2</sup>), de los cuales corresponde a la parte diáfana de la nave mil cuatrocientos sesenta y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados (1.461,98 m<sup>2</sup>), a las dependencias en planta baja ciento veintidós metros cuarenta decímetros cuadrados (122,40 m<sup>2</sup>), y a las oficinas en planta alta o entreplanta ciento veintidós metros cuarenta decímetros cuadrados (122,40 m<sup>2</sup>).

El resto de la superficie a ras de suelo de la parcela no ocupada por la nave se destina a ensanches de la misma.

Linda: Norte, parcela P-4 de la Manzana M-10; Sur, parcelas P-2 y P-8 de la Manzana 10; Este, finca segregada anteriormente; y Oeste o frente, calle Lebreles.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torre Pacheco, al tomo 2690, libro 605 de Pacheco, folio 130, finca número 40.400, inscripción 5ª."

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. Tendrán lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el día 22 de Noviembre de 2.012, a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de 909.094,31 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 20 de Diciembre de 2.012, a las 12,00 horas, cuyo tipo será el 75 % de la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la 3ª subasta el día 24 de Enero de 2.013, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo, sin perjuicio de los límites fijados en la legislación vigente al tiempo de su celebración; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de Febrero de 2.013 a las 12,00 horas.

2. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán

consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª subasta un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3. Las subastas se registrarán y efectuarán en la forma en que determina el artículo 236 y siguientes del Reglamento Hipotecario sin perjuicio de los límites fijados en la legislación vigente al tiempo de su celebración.

Torre Pacheco, 3 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120068720-1